

**Acta nº 5 del proceso de selección de un/a
CONTROLLER DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE BRIGADAS FORESTALES
(ref. 05-2016)**

En Valencia, en las oficinas centrales de la empresa DIVALTERRA, S.A., siendo las 10:00 horas del jueves 28 de julio de 2016, se reúnen los cinco integrantes del Tribunal de Selección designado para llevar a cabo este proceso de selección, con el siguiente Orden del Día:

1. Resultado del proceso de selección y propuesta de resolución a elevar a la Gerencia.
2. Constitución y funcionamiento de la lista de reserva.
3. Decisión adoptada por la Gerencia al respecto.

1. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A ELEVAR A LA GERENCIA.

El Tribunal de Selección desea dejar constancia de que, tal como se especifica en las bases reguladoras de esta convocatoria, se ha invitado a las tres secciones sindicales representadas en el Comité de Empresa a que participen como observadores durante este proceso de selección, siendo tan solo los representantes de CSI-F los que han accedido a ello. El Tribunal quiere agradecerles su colaboración durante el mismo, así como el respeto que han demostrado a la confidencialidad de la información sobre los/as candidatos/as evaluados.

1.1. FASE 8 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: VALORACIÓN DE MÉRITOS.

El pasado viernes día 22 de julio de 2016, se realizó la valoración de los méritos de los/as 4 candidatos/as que habían accedido a esta fase del proceso, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

A continuación, el Tribunal procedió a sumar las puntuaciones obtenidas por dichos/as candidatos/as en la prueba de Conocimientos Específicos (fase 7) y en la valoración de méritos (fase 8).

1.2. FASE 9 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ENTREVISTA PERSONAL.

Durante el día 27 de julio de 2016, en las oficinas de DIVALTERRA, tuvieron lugar las entrevistas con los 4 candidatos que habían alcanzado esta fase del proceso. En todas ellas, además de los 5 miembros del Tribunal, estuvo presente:

- Ruth López González, en representación del sindicato CSI-F, como observadora.

Una vez finalizadas las entrevistas se reunió el Tribunal de Selección para realizar la evaluación de los 4 candidatos finalistas en función de la información recabada en las entrevistas personales.

1.3. FASE 11 DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En la tabla siguiente se recogen las puntuaciones finales obtenidas por los 8 candidatos finalistas, así como el orden en el que han quedado clasificados:

CANDIDATOS FINALISTAS	PUNTUACIONES TOTALES (máximo 100 puntos)
1º) CARLOS MARTÍNEZ PICÓ	79,63
2º)	71,05
3º)	50,65
4º)	50,10

A la vista de los resultados obtenidos por los candidatos finalistas en el global del proceso de selección (fases 7, 8 y 9), y según lo especificado en las bases reguladoras de la convocatoria, este Tribunal eleva a la Gerencia de la empresa la propuesta de contratación de **CARLOS MARTÍNEZ PICÓ** para la cobertura del puesto de Controller de Gestión y Administración de Brigadas Forestales (ref. 05-2016), al tratarse de la persona que ha obtenido la puntuación más alta en la suma de todas las fases de evaluación que han compuesto este proceso.

2. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA LISTA DE RESERVA.

Tal como se indica en las bases de la convocatoria, los candidatos finalistas que no vayan a ser contratados y que hayan obtenido al menos el 50% de los puntos posibles en el global del

proceso de selección, formarán parte de una lista de reserva, en la cual quedarán ordenados según lo indicado en la tabla anterior.

Por tanto, a la vista de los resultados obtenidos por los candidatos, el Tribunal propone a la Gerencia que dicha lista quede compuesta por los 3 candidatos situados entre el 2º lugar y el 4º.

Ante cualquier contingencia que se produzca con respecto a la persona seleccionada durante los **36 meses** siguientes a su incorporación a la empresa, la Gerencia podrá tener en cuenta a las personas de esta lista **para la cobertura de este mismo puesto**, siguiendo para su llamamiento el **orden de prelación** establecido al finalizar el proceso. Asimismo, si en dicho plazo se produjeran **nuevas necesidades de contratación para el mismo puesto**, la Gerencia podrá decidir la contratación de las personas de esta lista, respetando igualmente dicho orden de prelación.

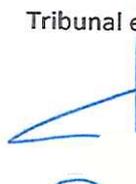
El funcionamiento de esta lista de reserva queda regulado en el **Anexo VI** del "Procedimiento para la Contratación de Personal Externo mediante Proceso de Selección" de DIVALTERRA, S.A., que está publicado en la página web de la empresa (www.divalterra.es), en la sección de Empleo.

3. DECISIÓN ADOPTADA POR LA GERENCIA AL RESPECTO.

Tal como consta en el documento que se adjunta a esta acta, la Gerencia ha decidido **aceptar** la propuesta realizada por el Tribunal de Selección en el apartado anterior, de modo que acuerda:

- Que se contrate a **CARLOS MARTÍNEZ PICÓ** para la cobertura del puesto de Controller de Gestión y Administración de Brigadas Forestales (ref. 05-2016).
- Que se constituya una **lista de reserva** con los 3 candidatos finalistas situados entre el 2º y el 4º lugar de la tabla de la página anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los miembros del Tribunal esta acta en señal de su conformidad con lo expuesto en ella.



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA S.A.- CIF: Ag6029483
- 46003 Valencia
www.divalterra.es

Presidente de Tribunal



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA S.A.- CIF: Ag6029483
Avellanas, 14 1º - 46003 Valencia
www.divalterra.es

Vocal

 
DIVALTERRA, S.A.- CIF: Ag6029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es


DIVALTERRA, S.A.- CIF: Ag6029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vocal

 
DIVALTERRA, S.A.- CIF: Ag6029483
Avellanas, 14-1º - 46003 Valencia
T 96 388 72 00 - www.divalterra.es

Vocal Secretaria

Vocal

↓

Dña. AGUSTINA BRINES SIREROL, con DNI nº _____ y **D. VICTOR MANUEL SAHUQUILLO MARTÍNEZ**, con DNI nº _____ en su calidad de Directores Gerentes, en nombre y representación de DIVALTEERRA, S.A., con domicilio social en la calle Avellanas 14, de Valencia, con CIF A96029483 y con número de patronal 46/100508572,

EXPONEN

I.- Que han recibido y leído el acta nº 5, de fecha 28 de julio de 2016, elaborada por el Tribunal de Selección designado para la selección de un/a Controller de Gestión y Administración de Brigadas Forestales (ref. 05-2016).

II.- Que en dicha acta el Tribunal propone a la Gerencia la adopción de las siguientes decisiones:

- Que se realice la contratación de CARLOS MARTINEZ PICÓ, con DNI nº _____ para la cobertura de Controller de Gestión y Administración de Brigadas Forestales (ref. 05-2016), al haber sido el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el global de las pruebas de evaluación que han compuesto el mencionado proceso de selección.
- Que se constituya una lista de reserva con los 3 candidatos/as finalistas que han quedado situados entre el 2º y el 4º lugar, al haber sido los que han obtenido, al menos, el 50% de los puntos posibles en el global del proceso de selección, condición que se especifica en las bases de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de contratación de CARLOS MARTINEZ PICÓ para la cobertura del puesto de Controller de Gestión y Administración de Brigadas Forestales (ref. 05-2016), solicitando al Área de Recursos Humanos que formalice la misma en los términos legalmente establecidos.

SEGUNDO.-Aceptar la creación de una lista de reserva para este puesto con las condiciones propuestas por el Tribunal de Selección en el acta mencionada.

Y para que surta los efectos oportunos, firman este documento en señal de su conformidad, en Valencia, a 28 de julio de 2016.



Divalterra
Diputació de València
DIRECTORA GERENTE

Agustina Brines Sierra
Directora Gerente



Divalterra
Diputació de València
DIRECTOR GERENTE

Víctor M. Sahuquillo Martínez
Director Gerente